I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 12 SET. 2022

DECRETO D.E.M. N° 4164 .-/ (C)

Vistos:

El contrato Indefinido de fecha 01.04.2022 de doña; **JOSELIN NICOLE AGUILERA VASQUEZ** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09 de mayo de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **REGULARICESE Y APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 09 de mayo de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador doña **JOSELIN NICOLE AGUILERA VASQUEZ,** que, a contar del 01 de mayo de 2022, y hasta el 28 de febrero de 2023, deja de realizar reemplazo y pasará a cumplir funciones como Plazo Fijo en la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684, como Psicóloga, manteniendo su carga horaria de 44 hrs. Cronológicas Semanales, por subvención PIE.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. EDUCACIÓN DEM

SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MFPA/YVO/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.